

Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2022
17:30 –19:00 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Rodríguez (Presidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).
- Sr. Hermann González (Consejero).

También participaron Rocío Valdés, Asesora Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, Javiera Valdivieso, Analista Macroeconómica de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Nicolás Rivera, Pablo Sánchez y David Chernin, la Encargada de Comunicaciones del Consejo Fiscal Autónomo, Javiera Matus, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, el secretario ejecutivo, a solicitud del Consejo, presentó una propuesta inicial de formulación presupuestaria del CFA para 2023, incluyendo los requerimientos de recursos adicionales que podrían ser priorizados para dicho año, en línea con la propuesta para su fortalecimiento institucional que fuera elaborada a solicitud de la Dipres¹. Al respecto, el Consejo aprobó, con modificaciones efectuadas durante la sesión, la propuesta de formulación presupuestaria que será remitida al Ministerio de Hacienda.
- Posteriormente, el Consejo acordó iniciar los procesos de reclutamiento y contratación de personal que fueron autorizados por la Dipres para 2022, por lo que deberán trabajarse los perfiles de cargo correspondientes, previo a la publicación del o de los concursos en el portal www.empleospublicos.cl.
- A continuación, el Consejo acordó remitir un Oficio al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos con el objeto de iniciar el proceso de evaluación de soluciones disponibles para

¹ La propuesta de fortalecimiento institucional fue remitida a la Dipres mediante Oficio Ord. N°32 del CFA, de 27 de mayo de 2022.

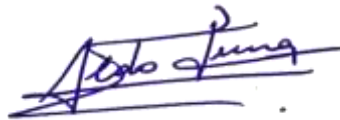
las dependencias del CFA, considerando el crecimiento de su personal, las nuevas contrataciones que se materializarán en 2022 y el eventual retorno al trabajo presencial.

- Posteriormente, el Consejo acordó consultar al Ministerio de Hacienda sobre la posibilidad de acceder a nuevas fuentes de información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones y, en especial, para alimentar su modelo de sostenibilidad fiscal.
- Finalmente, el secretario ejecutivo, a solicitud del Consejo, expuso sobre las alternativas que se encuentran disponibles para abordar, desde un punto de vista comunicacional, las innovaciones que podría traer aparejada la nueva propuesta de texto constitucional en materia fiscal. Sobre el particular, el Consejo analizó las opciones planteadas y decidió, por razones de tiempo, continuar la deliberación en una próxima sesión.

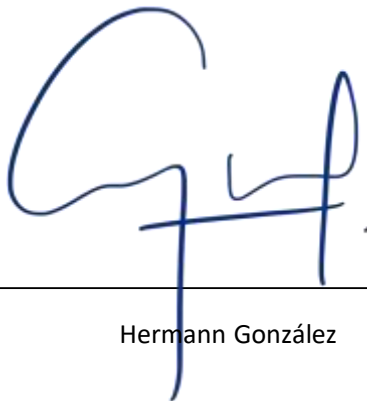
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, del 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado”.



Paula Benavides



Aldo Lema



Hermann González



Jorge Rodríguez